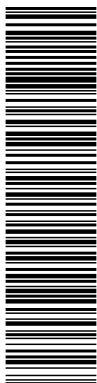


DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA 4 TRIBUNAL 2 AEDL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0IQB7-RR1E3-A4TXF</b> Fecha de emisión: <b>3 de Julio de 2026 a las 12:54:24</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 11:41 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 12:30 3.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/07/2026 12:33



**ACTA 4 TRIBUNAL CALIFICADOR  
2 PLAZAS AEDL (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 8:00 horas del día 1 de julio de 2026, en el despacho de la presidenta del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- Carmen Herrero Pardo, como presidenta.
- Eduardo Cristóbal Cuevas López, como vocal.
- María Consuelo Herráez Rioja, como vocal.
- José Manuel Pons Sevilla, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
  
- Personal colaborador:
  - o Ana Bautista Rodríguez.

**1. Personas asistentes**

Excusa su asistencia el vocal Juan Carlos Vicedo Beltrán, estando convocado a la sesión su suplente el vocal Eduardo Cristóbal Cuevas López.

Excusa su asistencia la presidenta Mercedes González González, estando convocada a la sesión su suplente Carmen Herrero Pardo.

La presidenta Carmen Herrero Pardo y la vocal María Consuelo Herráez Rioja asisten a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

La vocal María Consuelo Herráez Rioja, excusa su asistencia y abandona la sesión a las 08:30 horas.

**2. Revisión solicitudes presentadas**

Se estudian las solicitudes presentadas de las siguientes personas aspirantes:

- Isaac Lara Gómez por Registro de Entrada nº 10780 del día 10 de junio de 2026.
- María Gema Carneros Mora por Registro de Entrada nº 11543 del día 19 de junio de 2026.

A la vista de las solicitudes presentadas por las personas aspirantes en relación al primer ejercicio práctico de la fase de oposición, este tribunal acordó convocar a las personas aspirantes a revisión presencial del ejercicio, para la explicación por su parte de los criterios de corrección y de la valoración del ejercicio. Se les convoca presencialmente el día 1 de julio de 2026 a las 08:30 horas y a las 09:00 horas en la 2ª planta de la Casa Consistorial (Plaza Constitución, número 10).

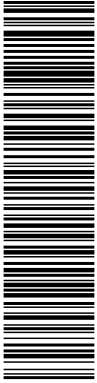
A las 08:30 horas acude la aspirante María Gema Carneros Mora, la cual se le enseña su ejercicio, y se explica los criterios de corrección y la aplicación de los mismos. Además, solicita al tribunal una copia de su ejercicio junto con los criterios de corrección de este. Este tribunal estima su solicitud y se lo proporciona.

A las 09:00 horas no acude la segunda persona convocada Isaac Lara Gómez, el cual remitió en fecha 23 de junio de 2026 otro Registro de Entrada nº 11767. A la vista de los dos Registros de Entradas presentados, este tribunal, en aras del principio de transparencia, acuerda estimar su solicitud de remitirle copia de su ejercicio, y el de las dos personas aprobadas, junto con los criterios

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:41:12 del día 3 de Julio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:30:43 del día 3 de Julio de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA y por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:33:56 del día 3 de Julio de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5)

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA 4 TRIBUNAL 2 AEDL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0IQB7-RR1E3-A4TXF</b> Fecha de emisión: <b>3 de Julio de 2026 a las 12:54:24</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 11:41 2.- Técnico Promoción Económica - Comercio del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 12:30 3.- TAG - Personal del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 03/07/2026 12:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/07/2026 12:33



de valoración y de corrección de los tres ejercicios, previa firma por su parte de una declaración de confidencialidad de los datos contenidos en la documentación solicitada.

Se solicita al servicio de Organización, Personal y Personal de Riegos Laborales que se le remita una declaración de confidencialidad de los datos contenidos en la documentación solicitada.

Este tribunal calificador acuerda conceder a la persona aspirante Isaac Lara Gómez, un nuevo **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del primer ejercicio de la fase de oposición- que estime oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, las puntuaciones devendrán definitivas. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de la siguiente acta.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:10 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=1](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1) por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 11:41:12 del día 3 de Julio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS, por Técnico Promoción Económica - Comercio (JOSE MANUEL PONS SEVILLA) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:30:43 del día 3 de Julio de 2026 JOSE MANUEL PONS SEVILLA y por TAG - Personal (EDUARDO CUEVAS LOPEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:33:56 del día 3 de Julio de 2026 EDUARDO CUEVAS LOPEZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.oficinavirtual.aldai.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=2&idioma=5](https://www.oficinavirtual.aldai.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5)

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214